



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA CALLE MARQUÉS Nº 13 (PP201/15)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente del Estudio de Detalle nº PP 201/15, promovido por Marqués 13 S.L., r/p D. Silverio Cuevas Montero, y cuyo ámbito lo constituye una parcela en la calle Marqués nº 13, clasificada como Suelo Urbano, calificada con la ordenanza Centro Histórico incluida al ámbito del PEPRI Centro, en la cual existe actualmente un inmueble de altura PB+ 2, afectado por alineaciones que no se encuentra protegido por el PEPRI ni por el PGOU vigente; teniendo por objeto la ordenación del volumen de la nueva edificación que se proyecta, con incremento de la altura prevista por el PEPRI Centro vigente (PB+3) que pasa a PB+ 3 + ático en consonancia con las edificaciones colindantes. Todo ello con adaptación a la alineación prevista en el Planeamiento vigente y sin que ello suponga alterar el aprovechamiento correspondiente a la parcela conforme lo dispuesto en el art. 12.4.3 del PGOU vigente.

Por la Ilmta. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2017, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en calle Marqués nº 13, promovido por “Marqués 13 S.L.” de conformidad con la documentación técnica refundida presentada el 4 de julio de 2017, con entrada en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística el 5 de julio de 2017, de acuerdo con el informe técnico municipal 28 de julio de 2017 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, y con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.



Asimismo y cumplimentado el apartado Segundo del Acuerdo de Aprobación Inicial, según informe jurídico de fecha 8 de noviembre actual, se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Código Seguro de verificación:5476puwIxfM8mUH4Ivss1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes José Cardador Jiménez María Pilar Heredia Melero	FECHA	16/11/2017
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet 5476puwIxfM8mUH4Ivss1A==	PÁGINA	1/2





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-



Paseo Antonio Machado nº 12 ■ 29007 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 902.210.250 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro de verificación:5476puwIxfM8mUH4Ivss1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Pomares Fuentes	FECHA	16/11/2017	
	José Cardador Jiménez			
	María Pilar Heredia Melero			
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet	5476puwIxfM8mUH4Ivss1A==	PÁGINA	2/2



5476puwIxfM8mUH4Ivss1A==